



# ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.36-Mayo 2009

## NOTICIAS

### 7 DE JUNIO, ELECCIONES EN ESPAÑA AL PARLAMENTO EUROPEO

Entre los próximos 4 y 7 de junio, tendrán lugar las elecciones al Parlamento Europeo en los 27 estados miembros de la Unión Europea. Estas elecciones coinciden con el 30 aniversario de las primeras elecciones europeas celebradas por sufragio universal y directo, y determinarán la composición de la Eurocámara en su VII legislatura. En España, los ciudadanos acudirán a las urnas el próximo 7 de junio, en las que serán las sextas elecciones al Parlamento Europeo para España. Alrededor de 35 millones y medio de electores componen el censo electoral español, en el que se incluyen los más de 281.000 residentes de otros estados miembros que han manifestado su voluntad de votar en España. El día 7 también se votará en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Lituania, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia. El 4 se votará en Reino Unido y Holanda. El día 5, en Irlanda. Letonia, Malta, Eslovaquia y Chipre lo ha-

rán el 6, mientras que en República Checa e Italia dividirán los comicios en dos días (5 y 6, los checos; 6 y 7, los italianos). Un total de 736 diputados serán elegidos por los más de 375 millones de ciudadanos llamados a las urnas. La cifra de diputados podría incrementarse hasta 754 en el caso de que entrara en vigor el Tratado de Lisboa, con mucha probabilidad en 2010. Un total de 50 diputados conformarán la delegación española en el nuevo Parlamento. La campaña electoral, que dio comienzo el pasado 22 de mayo, finalizará a las 24.00h del día 5, dando paso a la jornada de reflexión. Los colegios electorales abrirán sus puertas de 9 a 19 horas del día 7 de junio. Sin embargo, la información provisional sobre el resultado de las elecciones no podrá ser ofrecida hasta las 22.00 horas, momento en que cerrarán las últimas urnas en los estados miembros.

**Más información:**

[http://www.europarl.es/elecciones\\_2009](http://www.europarl.es/elecciones_2009)

### A FAVOR RESERVA FARMACIAS PARA LOS FARMACÉUTICOS

El 19 de mayo, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, ha establecido que la reserva que algunas legislaciones nacionales hacen a favor de los titulados en Farmacia para regentar un establecimiento farmacéutico no es contraria al Derecho Comunitario. Concretamente señala que se puede reservar la venta de medicamentos exclusivamente a los farmacéuticos debido a las garantías que éstos deben presentar y a la información que deben de ser capaces de dar al consumidor. Según el TJCE lo contrario podría suponer un riesgo a la salud pública.

**Para más información:**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62007J0171:ES:HTML>

### DIRECTIVA PARA PROTEGER PROGRAMAS INFORMÁTICOS

La nueva Directiva 2009/24/CE protegerá mediante derechos de autor los programas de ordenador como obras literarias, aplicándose asimismo a programas creados con anterioridad al 1 de enero de 1993. Se considerará autor del programa a la persona física que lo haya creado o a la persona jurídica que sea considerada titular de derecho por la legislación del Estado Miembro que así lo permita. Los Estados adoptarán medidas adecuadas contra quien cometa actos tales como, la puesta en circulación o la tenencia con fines comerciales de una copia de un programa de ordenador.

**Para más información:**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:111:0016:0022:ES:PDF>

### SENTENCIA CONTRA ESPAÑA EN POLÍTICA DE AGUAS

El 7 de mayo, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, dictó sentencia por la que se condena a España por incumplimiento de exigencias contenidas en la Directiva 2000/60/CE sobre política de aguas. En concreto, el Tribunal condena por no haber designado todas las autoridades competentes para la aplicación de dicha Directiva en lo referente a demarcaciones hidrográficas y por no haber comunicado a la Comisión dichas autoridades competentes. El incumplimiento no afecta a la Comunitat Valenciana por exceder del ámbito de una Comunidad Autónoma.

**Para más información:**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62007J0516:ES:HTML>



# ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.36-Mayo 2009

## PROPUESTAS NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

### RECHAZO MODIFICACIÓN TIEMPO DE TRABAJO PARA TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS

El Parlamento Europeo rechazó el pasado 5 de mayo una propuesta de la Comisión Europea para modificar la Directiva 2002/15 sobre tiempos de trabajo en el transporte por carretera y que tenía como objetivo excluir a los transportistas autónomos de su campo de aplicación. Cuando se adoptó la Directiva en 2002 se estableció una revisión para aplicarla a los autónomos a partir del 23 de marzo de este año, sin perjuicio de que en 2007 la Comisión presentara un informe seguido de una propuesta legislativa que determinara lo contrario. En 2007 la Comisión emitió el citado informe estimando que debería excluirse a los autónomos pero que sí que cabría incluir a los "falsos autónomos", es decir, aquellos que trabajan en exclusiva para una compañía a pesar de no contar con un contrato de empleado. Sin embargo, el pleno del Parlamento Europeo ha rechazado la propuesta y considera que la extensión de las normas a todos los conductores beneficia la seguridad vial y mejora las condiciones para los profesionales del sector, que a partir de ahora compartirán normas y unos estándares sociales mínimos.

**Para más información:**

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20090504IPR54948+0+DOC+XML+V0//EN&language=ES>

### EL PARLAMENTO EUROPEO RECHAZA EL PAQUETE DE TELECOMUNICACIONES

Los eurodiputados han modificado el acuerdo que las delegaciones del Parlamento y el Consejo habían alcanzado sobre la reforma del marco regulador de las telecomunicaciones, como así se anunciaba en la Alerta Jurídica número 31. El Parlamento Europeo ha reintroducido, con 407 votos a favor, 57 en contra y 171 abstenciones, una enmienda para que el acceso a Internet no pueda restringirse sin una orden judicial previa. Por tanto, la totalidad del paquete de telecomunicaciones tendrá que ir a conciliación durante la próxima legislatura. Parlamento y Consejo Europeo tienen desde ahora un plazo de ocho meses para ponerse de acuerdo sobre este punto. Cabe recordar que el Consejo rechazó esta enmienda en primera lectura. El paquete de telecomunicaciones incluye la revisión del marco regulador de las telecomunicaciones, la directiva sobre los derechos de los usuarios y el establecimiento de un Organismo de Reguladores Europeos. El objetivo de la directiva propuesta es mejorar la protección de los consumidores. También moderniza la legislación vigente tomando en consideración los avances tecnológicos y la expansión del mercado.

**Para más información:**

[http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress\\_page/058-55086-124-05-19-909-20090505IPR55085-04-05-2009-2009-true/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/058-55086-124-05-19-909-20090505IPR55085-04-05-2009-2009-true/default_es.htm)

### PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA SANCIONAR VERTIDOS CONTAMINANTES AL MAR

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo para aprobar la propuesta de Directiva que establece sanciones penales para los responsables del vertido de sustancias contaminantes al mar procedentes de buques. Esta propuesta trata de disuadir a los transportistas marítimos de verter las sustancias contaminantes de sus buques al mar, opción que muchas veces sale más rentable que pagar las actuales sanciones administrativas. Esta nueva propuesta viene a reemplazar a la Directiva 2005/35/CE que ya establecía sanciones penales y que fue anulada por el Tribunal de Justicia por razones de forma. La nueva directiva obligará a los Estados miembros a tipificar como delitos las infracciones más graves, castigados con sanciones penales, como la contaminación por vertidos que deterioren la calidad del agua. Los daños menos graves también serán tipificados como delito en el caso de que se trate de hechos repetidos, deliberados, causados por un negligencia seria, o si tienen como consecuencia el deterioro de las aguas. El tipo de sanción y su dureza serán determinadas por los Estados miembros, aunque la Directiva impone que las sanciones sean efectivas, proporcionadas y disuasorias.

**Para más información:**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0134:FIN:ES:PDF>



# ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.36-Mayo 2009

## MONOGRAFÍA: *El Parlamento Europeo*

### EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento es la institución de la Unión Europea que representa a los ciudadanos europeos, agrupados por ideologías políticas. Se compone de diputados elegidos por sufragio universal y directo por los ciudadanos de la Unión. Tiene su sede en Estrasburgo, desarrolla su actividad en 23 lenguas oficiales y es la única asamblea democrática multinacional del mundo.

### FUNCIONES PARLAMENTO

Las diferentes reformas de los Tratados han ido atribuyendo cada vez mayor poder a esta institución que hoy, con algunos matices, asume las funciones propias de las cámaras legislativas de los estados democráticos:

#### Control político

Participa en la investidura de la Comisión Europea otorgando su preceptivo visto bueno al Presidente y al colegio de Comisarios. Asimismo puede presentar una moción de censura contra ésta y dispone de la facultad de interpelar a los miembros de la Comisión y del Consejo. Además aprueba la gestión financiera de las instituciones europeas.

#### Aprobación del presupuesto

Aprueba los denominados gastos no obligatorios de la Unión Europea (financiación de los fondos regionales, energía, investigación, transporte, ayuda al desarrollo, medio-

ambiente, educación, cultura, entre otras), que suponen más de la mitad de las partidas presupuestarias. En otras partidas, como la política agraria común, es el Consejo el que tiene la última palabra. Las Perspectivas Financieras también son aprobadas mediante acuerdo del Parlamento y del Consejo.

#### Participa en el Proceso de Adopción de las normas europeas.

### ADOPCIÓN DE NORMAS

Las normas de la UE se adoptan mediante diferentes procedimientos que atribuyen al Parlamento mayor o menor poder decisorio:

#### Procedimiento de codecisión

El Parlamento Europeo decide en pie de igual con el Consejo en dos tercios de la legislación europea a través del llamado procedimiento de codecisión.

#### Procedimiento de consulta

En algunos ámbitos (fiscalidad, política industrial, política agrícola, competencia), el Parlamento emite una opinión preceptiva pero no vinculante. No obstante el debate parlamentario sirve de orientación sobre la postura de los electores y, por tanto con frecuencia es determinante en el texto final.

#### Dictamen conforme

Algunas cuestiones requieren el dictamen conforme del Parlamento, como la adhesión de nuevos Estados miembros a la Unión o los acuerdos de asociación con terceros países.

### LOS EURODIPUTADOS

El Parlamento actual tiene 785 eurodiputados. Los eurodiputados se agrupan según su afiliación política y no por nacionalidad. La reforma institucional del Tratado de Niza, determinó una disminución en el número de miembros de la institución, por lo que los diputados a elegir en estas elecciones son un total de 736. Sin embargo, la cifra puede verse de nuevo alterada si a lo largo de la legislatura entra en vigor el Tratado de Lisboa: el número de diputados será en ese caso de 754. Tras las elecciones del 7 de junio cada grupo político (actualmente hay siete) tendrá un mínimo de 25 diputados que deberán representar al menos a 7 de los Estados miembros. Cada diputado forma parte de una o dos de las 23 comisiones parlamentarias especializadas en las que el Parlamento se organiza. Sobre el salario de los eurodiputados, hasta ahora dependía de los presupuestos nacionales y en general disponían de un estatuto equiparado al de los parlamentarios nacionales. Tras las elecciones, los diputados europeos tendrán un estatuto común (salarios, seguros médicos, pensiones, dietas, etc.). cuyos gastos se financiarán con el presupuesto de la UE.

### MÁS INFORMACIÓN

<http://www.europarl.europa.eu>





# ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.36-Mayo 2009

## CONVOCATORIAS

### OFERTAS DE TRABAJO

Oficina de Cooperación Exterior  
(Europe Aid)

Consejero Principal AD14

**Funciones:** Directamente adscrito al Director General, deberá prestar orientación estratégica para racionalizar y poner a la altura de las normas y buenas prácticas el sistema de determinación y gestión de los riesgos inherentes a la prestación de ayuda exterior..

**Perfil requerido:** Licenciatura o título equivalente. Experiencia profesional postuniversitaria de 15 años como mínimo en las cualificaciones mencionadas anteriormente. Deberán haber adquirido 5 años como mínimo de esa experiencia profesional desempeñando una función de gestión o asesoramiento de alto nivel, y poseer cierta experiencia directa en un ámbito relacionado con este empleo. Conocimiento exhaustivo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de ellas.

**Fecha límite de presentación de candidaturas:**

15 de junio de 2009 a las 12 horas.

**Para más información:**

[http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:106A:0001:0003:ES:PDF)

[uri=OJ:C:2009:106A:0001:0003:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:106A:0001:0003:ES:PDF)

Agencia Europea de Seguridad  
Marítima (EMSA)

Investigación de accidentes  
(Experto Nacional Destacado)

**Funciones:** Recoger, comparar y evaluar información sobre los Estados Miembros en lo que a investigación de accidentes se refiere; asistir a la Comisión y a los Estados Miembros en la implementación de la Directiva que establece los principios fundamentales de la investigación de accidentes de transporte marítimo; analizar informes de investigación y asesorar sobre las mejores prácticas; colaborar en cualquier otra actividad de EMSA.

**Perfil requerido:** Licenciatura o título equivalente, riguroso conocimiento de la legislación europea en la materia, experiencia mínima de cinco años en la administración pública como investigador de accidentes marítimos, excelente nivel de inglés hablado y escrito.

**Fecha límite de presentación de candidaturas:**

15 de junio de 2009 a las 17 horas (hora de Lisboa)

**Para más información**

[http://www.emsa.europa.eu/Docs/vacancies/emsa\\_sne\\_2009\\_01\\_po\\_for\\_accident\\_investigation.pdf](http://www.emsa.europa.eu/Docs/vacancies/emsa_sne_2009_01_po_for_accident_investigation.pdf)

Agencia Europea de Químicos  
(ECHA)

Agente de Comunicaciones  
Digitales AD6

**Funciones:** Deberá contribuir a la implementación de los planes de comunicación externa e interna de la ECHA, mantener actualizada la comunicación digital de la misma, mantener informados de las actividades de la agencia y colaborar con otros agentes de comunicaciones digitales de otras agencias, entre otras tareas.

**Perfil requerido:** Se requiere licenciatura o diplomatura, experiencia en desarrollo de comunicaciones digitales, gestión de intranet y páginas web y comunicación de prensa on line, y tener conocimiento exhaustivo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de ellas..

**Fecha límite de presentación de candidaturas:**

15 de junio de 2009

**Para más información:**

[http://echa.europa.eu/opportunities/positions\\_en.asp](http://echa.europa.eu/opportunities/positions_en.asp)



# ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.36-Mayo 2009

## AGENDA

**4-7 de junio**

### **Elecciones 2009 al Parlamento Europeo**

Organiza: Parlamento Europeo

Lugar: Unión Europea

**Para más información:**

<http://www.europarl.europa.eu/elections2009>

**5 de junio**

### **Conferencia sobre el programa de Ciencias Socioeconómicas y Humanidades del 7PM**

Organiza: Dirección General de Investigación de la Comisión Europea

Lugar: Bruselas

**Para más información:**

<http://ec.europa.eu/research>

**7 de junio**

### **Elecciones 2009 al Parlamento Europeo en España**

Organiza: Ministerio del Interior

Lugar: España

**Para más información:**

<http://elecciones.mir.es/europeas2009>

**9-13 de junio**

### **2ª Reunión Transnacional Proyecto Europeo ITER**

Organiza: Videnscenter for Integration

Lugar: Dinamarca

**Para más información:**

<http://www.dip-alicante.es/iter>

**12-13 de junio**

### **Conferencia sobre Agricultura y Ampliación**

Organiza: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea

Lugar: Zagreb

**Para más información:**

<http://ec.europa.eu/dgs/agriculture>

**15-16 de junio**

### **Conferencia "Energías renovables, ¿una oportunidad para la economía?"**

Organiza: Instituto Europeo de Administraciones Públicas (EIPA)

Lugar: Maastricht (Holanda)

**Para más información:**

<http://www.eipa.eu>

**22-23 de junio**

### **Jornada "Regiones y ciudades implementando Estrategias de Energía Sostenible"**

Organiza: Asamblea de Regiones de Europa

Lugar: La Haya (Holanda)

**Para más información:**

<http://www.aer.eu>

**22-24 de junio**

### **Urban Transport 2009**

Organiza: Wessex Institute of Technology

Lugar: Bolonia (Italia)

**Para más información:**

<http://www.wessex.ac.uk>

**23-26 de junio**

### **Green Week**

Organiza: Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Lugar: Bruselas

**Para más información:**

<http://ec.europa.eu/environment/greenweek>

**24 de junio**

### **Viva Europa**

Organiza: Generalitat valenciana

Lugar: Valencia (España)

**Para más información:**

<http://www.vivaeuropajune24th.eu>

**26-28 de junio**

### **Feria de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Ribera**

Organiza: Agencia Energética de la Ribera

Lugar: Cullera (España)

**Para más información:**

<http://www.aer-ribera.com>

**27 de junio**

### **Ceremonia de clausura de la Presidencia checa de la UE**

Organiza: Presidencia checa de la Unión Europea

Lugar: Bruselas

**Para más información:**

<http://www.czech.cz>